

.. de MARZO de 2014.-

DICTAMEN N° 13/14

Referencia: Expte. N. 33460/14 s/
Cont. Dir. N° 06/13 "1 Viv Bajada del Diablo"

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Contratación Directa N° 06/13 relativo a la obra "PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA EN PARAJE BAJADA DEL DIBALO, TELSEN – SRA. JOSEFA CAMPOS" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 3° de la Resolución N° 3372/13 (fs. 37/38) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 478.691,49 (ver Art 2°, mencionada Resolución) habiéndose procedido, no obstante el procedimiento de contratación utilizado (*directa*), a cursar TRES invitaciones conforme se acredita con las constancias obrantes a fs. 39/41.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 201/14 (fs 46) agregándose a fs. 45 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN SOLO (1) oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizadas por la mentada comisión (fs...48 y 55/58) aconsejando la adjudicación a favor de la firma TRESON S.R.L. por la suma de \$ 597.539,30 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 70/14 (fs 64) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 65/66 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**